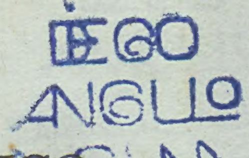
✠



ELOGIO
GRATULATORIO Y POETICO,

QUE AL EXCELENTISIMO SEÑOR

D. PEDRO LOPEZ DE LERENA

SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE HACIENDA, E INTERINO DEL DE GUERRA,

DEDICA, Y OFRECE

D. J. C. Y. C.

CON MOTIVO DE LA ERECCION

DE HORNOS Y ATAHONAS,

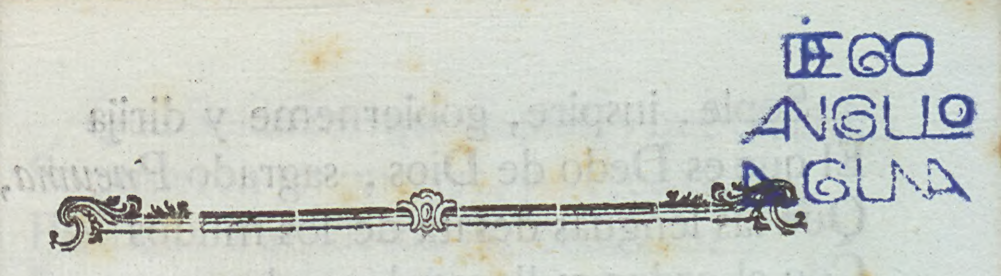
QUE DE NUEVA CONSTRUCCION ESTABLECIÓ SIENDO DIGNISIMO ASISTENTE DE ESTA CIUDAD DE SEVILLA A BENEFICIO DE SU PUBLICO.



AÑO DE M. DCC. LXXXVII.

En la Imprenta Mayor de la Ciudad.

Misericordias Domini in æternum cantabo. Psalm. 88.



CAnta, Sevilla, canta agradecida
Misericordias de la Providencia,
Que conserva, y derrama en beneficios
Quien todo lo derrama, y lo conserva.

Canta los beneficios que recibes:
Que yo te seguiré, si das licencia,
Expresando en afectos el conducto
Por donde has conseguido lo que expresas.

Yo cantaré por Tí, sino impidieres
El que yo tu fortuna te refiera,
Que aunque mi voz es debil, no es tan ronca
Que oirse, y entenderse no se pueda.

No invoco, no las Musas, que es delirio
Politico, y usado en los Poemas:
Que mi cargo, y estado no permiten
El imitar los rumbos de Poeta.

Sople,

Sople, inspire, gobierneme y dirija
El que es Dedo de Dios, sagrado *Pneuma*,
Que las lenguas desata de los mudos
Con el ardor, y llama de sus lenguas.

Bien sabes, y conoces, Patria amada,
Las aflixîones, sustos, y miserias
Que por falta del Pan, que nos mantiene,
Gustaste el pan de lagrimas y quexas.

Bien sabes que en los años precedentes,
Quando continuas lluvias nos molestan,
Llovian con las aguas escazeses,
Que amenazaron hambre en sus tormentas.

Bien sabes los clamores, los pesares,
Alborotos, instancias, y aun pendencias,
Los unos por sus lucros, y sus fraudes,
Los otros por comprar lo que desean.

Qué cuidados! qué anhelos! y que arbitrios
Costearon humanas diligencias
En las Plazas, en Mesas, y en los Puestos
Para poner á el Público la mesa.

Qué

Qué Soldados! què Espias! y qué Guardas
Se pusieron en puertas, y veredas,
Para que Panaderos no ocultasen
Lo que oculto lograba mayor venta.

Los Parbulos clamaban: *Ya no hay Pan*:
Ya la Plaza del Pan no es lo que era:
Dios envie un Joseph, que nos impida
Esta hambre de pan que ya nos cerca.

Hasta aquí los clamores de los pobres,
Y aun de los ricos por sus conveniencias;
Que si á unos molesta la penuria,
A otros el desorden los molesta.

Qué no sufrieron vigilantes Jueces
En peligrosos años de esta esfera!
Pero por mas que hacian, no alcanzaban
Su zelo, su cuidado, y su prudencia.

Pero benigno el Cielo á los clamores
Del Pueblo Sevillano, y su Nobleza,
Esparció sus piedades por un rumbo,
Pensamiento feliz del Gran LERENA.

Este

Este Joseph, ó aumento, que es lo mismo,
En juicio, gobierno, y experiencia;
Y Piedra por ser PEDRO, ó fundamento
Sobre que se fundó la dicha nuestra.

Previno luego al punto, y nos dispuso
Oficina, Deposito, y Despensa,
Que precaviesen con sus abundancias
Que la escasez futura nos ofenda.

Y en el Barrio, y Recinto de San GIL,
A donde está anidada la pobreza,
Puso Panaderías, que abastecen
Los vecinos de dentro, y los de fuera.

Dispuso este Palacio, mas qué Casa!
Con Hornos, Atahonas, y viviendas,
Con Atroxes, Leñeros, y Alforíes,
Y todo con aséo, y con limpieza.

Las Atahonas dobles, y de ingenio,
Que muelen duplicadas las fanegas,
Los Hornos bien solados, y capaces,
Que cuecen bien las piezas que les hechan.

Los

Los Graneros muy anchos, y bien firmes,
Que pueden sostener grandes cosechas:
Todas las Piezas son sin estrechez,
Hasta las cosas de menor decencia.

Este Plan ideó el grande amor,
La discrecion, acierto, y la reflexa
De este nuevo JOSEPH ó de este PEDRO,
Que todo lo dispone, y providencia.

Este Ministro á quien el Rey benigno,
Le ha confiado el cargo de su Hacienda,
Por su zelo, limpieza, y vigilancia,
Con que sus Regalías las maneja.

Este Ecónomo insigne de la Patria,
Este provido Juez para una empresa,
Y escogido del Cielo para amparo
En las Expediciones , y en las Guerras.

Cargando á su cuidado los alivios
De Tropas, Regimientos, y Fronteras,
Como lo cantan, y lo solemnizan
Mahon, y Gibraltar por mar, y tierra.

Este es el Juez á quien Sevilla debe
Grabar su nombre en lapidas, y piedras,
E imprimir en sus nobles corazones
Su amor, su vigilancia, y su influencia.

Y debiera tambien erigir Triunfo
Para eterno padron de sus finezas;
Pero supla San GIL, que es á quien toca
Lo que no alcanzan las humanas fuerzas.

GIL, ó Egidio, ó *Hombre Celestial*,
Segun el Januense lo interpreta,
Sea vivo diseño de este Hombre,
O este Angel, que el Cielo nos dispensa.

Y si un nuevo prodigio en nuestro Egidio
Fue socorro del Cielo en dulce nectar,
En Sevilla se mira repetido
Como preservativo de la inedia.

Este es el hombre á quien Sevilla alaba
Por su Hombre, su Escudo, y su Defensa,
A cuyos pies la Estatua de la hambre,
Que nos amenazó, cayó deshecha.

Y aunque de esta Ciudad él se retira
A ofrecer junto á el Trono su asistencia,
No dexa su cuidado, y vigilancia
De velar y asistir en quanto empieza.

Pues para que se siga y perpetúe
Escogió un CAMPO fertil,donde encuentra
Amor, Bondad, Aplicacion, y Zelo,
Y un corazon tan lleno de Clemencia.

Por lo que cada dia vá en aumento
Su amplitud,su abundancia,y su franqueza,
Socorriendo no solo á Sevillanos,
Sino á muchos Lugares que se acercan.

Pues hay dias que sacan de su abasto
Ochocientas hogazas ó seiscientas
Para la provision de forasteros,
Sin que Sevilla la extraccion la sienta.

De esta suerte los lucros y los fraudes,
Que la codicia por el precio inventa,
Ya se vén contenidos, y no logran
Las ocasiones que á este vicio esfuerzan.

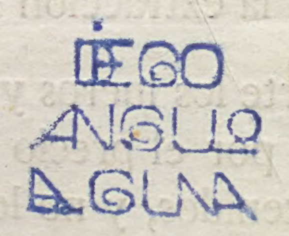
Todos

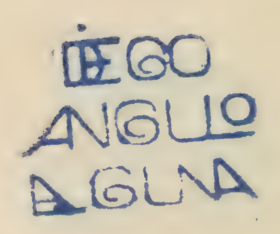
Todos estos favores le debemos
A quien nos favorece aun en su ausencia,
Porque la caridad, si se dilata,
No hay estorvos que impidan su afluencia.

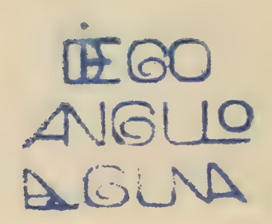
Canta pues hoy Sevilla, canta, canta
Misericordias de la Providencia,
Volviendonos á el tema del principio
En los favores que la Fé venera.

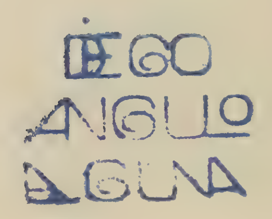
Y yo por Tí,y por mí doy muchas gracias
Alabando por siempre las clemencias
De nuestro Dios, y mano por quien hace
Estas misericordias que franquea.

O. S. C. S. R. E.

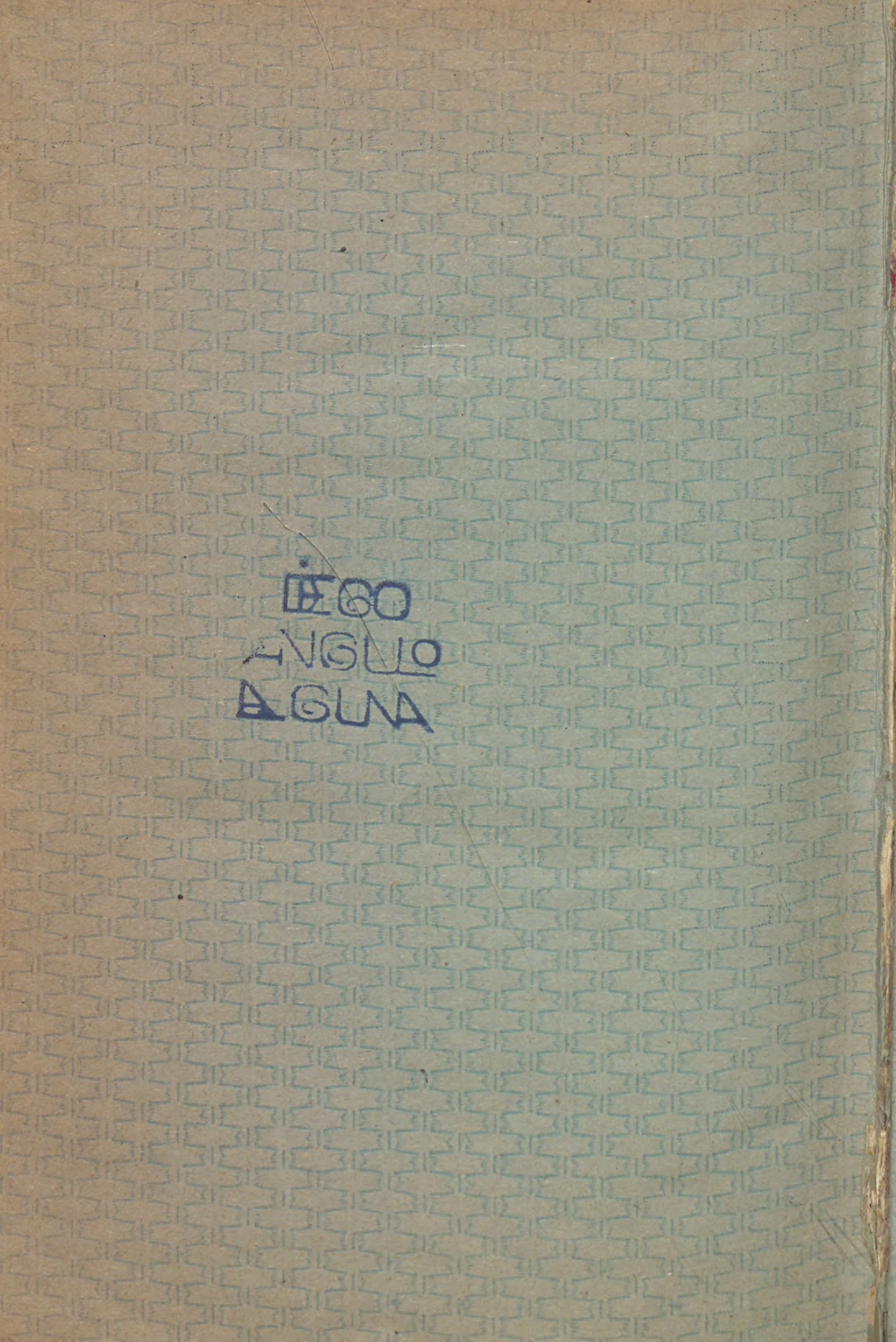


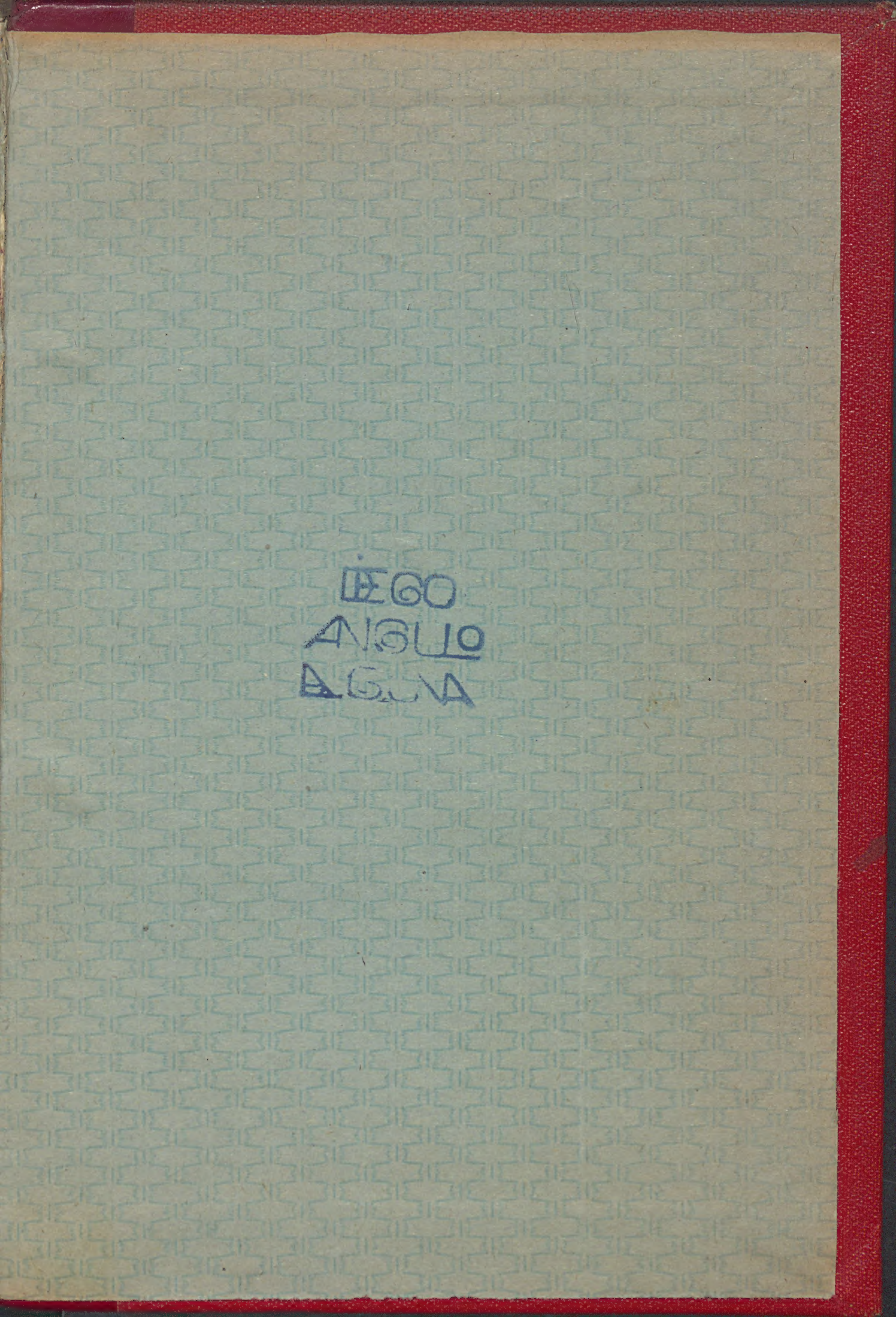

DIEGO
ANGULO


DIEGO
ANGULO


DIEGO
ANGULO




DIEGO
ANGULO


DIEGO
ANGULO


VARIOS
FOLLETOS
4
An.
325
D. A.